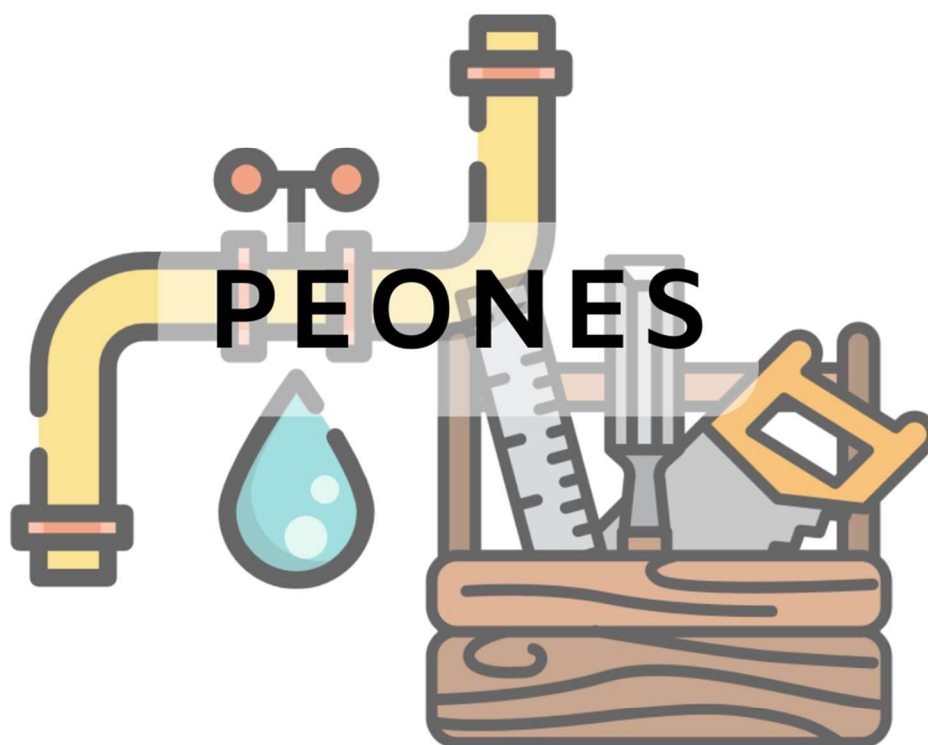


- TEST -
oposiciones

tutemario



AYUNTAMIENTO DE VINARÒS

TEMAS:

10

PLAZAS:

4

ED. 2024

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES AYUNTAMIENTO DE VINARÓS

4 PEONES

Ed. 2024

Editorial ENA

ISBN: 978-84-122799-1-7

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 10 temas solicitados para el estudio de la fase de oposición de las 4 plazas de Peón/Peona en Régimen Laboral Fijo del Ayuntamiento de Vinaròs, y publicada la convocatoria en el Ayuntamiento de Vinaròs el 30 de mayo de 2024, y publicado en el BOE para la apertura de presentación de instancias el 16/09/2024.

El temario es el siguiente:

PARTE GENERAL

TEMA 1. La Constitución Española de 1978: Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

TEMA 2. El personal al servicio de las entidades locales. Concepto y clases. Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen de incompatibilidades. El principio de igualdad entre mujeres y hombres.

PARTE ESPECIAL

TEMA 3. Nociones básicas de electricidad: herramientas y materiales. Operaciones básicas: reparación de enchufes, cambio de bombillas y fluorescentes, etc.

TEMA 4. Nociones básicas del oficio de fontanero: herramientas y materiales. Operaciones básicas: desatascar cañerías, cambiar cisternas WC, reparación de grifos, etc.

TEMA 5. Nociones básicas del oficio de albañilería: herramientas y materiales. Operaciones básicas de albañilería: elaboración de mezclas, reposición de baldosas, reparación de humedades y goteras, etc.

TEMA 6. Nociones básicas de oficio de pintor: herramientas y materiales. Principales técnicas de pintura.

TEMA 7. Nociones básicas de carpintería: materiales y tipos de maderas y herramientas de trabajo. Operaciones básicas: reparación de puertas, ventanas, persianas, cerraduras, montaje de escenarios etc.

TEMA 8. Carga, descarga y transporte de materiales. Manipulación manual de cargas.

TEMA 9. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y carácter de la norma (artículo 2) y derechos y obligaciones (capítulo III).

TEMA 10. Normas básicas en la señalización de las zonas de trabajo. Normas básicas de utilización de los equipos de protección individual y equipos de trabajo.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:.....	4
TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO. DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS CIUDADANOS.....	5
TEMA 2. EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CONCEPTO Y CLASES. DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. 32	
TEMA 3. NOCIONES BÁSICAS DE ELECTRICIDAD: HERRAMIENTAS Y MATERIALES. OPERACIONES BÁSICAS: REPARACIÓN DE ENCHUFES, CAMBIO DE BOMBILLAS Y FLUORESCENTES, ETC.	78
TEMA 4. NOCIONES BÁSICAS DEL OFICIO DE FONTANERO: HERRAMIENTAS Y MATERIALES. OPERACIONES BÁSICAS: DESATASCAR CAÑERÍAS, CAMBIAR CISTERNAS WC, REPARACIÓN DE GRIFOS, ETC.....	92
TEMA 5. NOCIONES BÁSICAS DEL OFICIO DE ALBAÑILERÍA: HERRAMIENTAS Y MATERIALES. OPERACIONES BÁSICAS DE ALBAÑILERÍA: ELABORACIÓN DE MEZCLAS, REPOSICIÓN DE BALDOSAS, REPARACIÓN DE HUMEDADES Y GOTERAS, ETC.	108
TEMA 6. NOCIONES BÁSICAS DE OFICIO DE PINTOR: HERRAMIENTAS Y MATERIALES. PRINCIPALES TÉCNICAS DE PINTURA.	268
TEMA 7. NOCIONES BÁSICAS DE CARPINTERÍA: MATERIALES Y TIPOS DE MADERAS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO. OPERACIONES BÁSICAS: REPARACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, PERSIANAS, CERRADURAS, MONTAJE DE ESCENARIOS ETC.....	301
TEMA 8. CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES. MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS.....	338
TEMA 9. LEY 31/1995, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO Y CARÁCTER DE LA NORMA (ARTÍCULO 2) Y DERECHOS Y OBLIGACIONES (CAPÍTULO III).	348
TEMA 10. NORMAS BÁSICAS EN LA SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE TRABAJO. NORMAS BÁSICAS DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y EQUIPOS DE TRABAJO.....	357
SOLUCIONARIO.....	368

TEMA 1. La Constitución Española de 1978: Concepto, características y contenido. Derechos y libertades de los ciudadanos.

TEST ESTRUCTURA Y FECHAS IMPORTANTES DE LA CONSTITUCIÓN:

1. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”?:

- a) Artículo 1.
- b) Artículo 2.
- c) Artículo 11.
- d) Artículo 8.

2. ¿Cuántos artículos componen la Constitución Española de 1978?

- a) 167.
- b) 168.
- c) 169.
- d) 170.

3. ¿Cuántos Títulos forman la Constitución Española de 1978?

- a) 1 Título Preliminar y 10 Títulos.
- b) 2 Títulos Preliminares y 10 Títulos.
- c) 2 Títulos Preliminares y 9 Títulos.
- d) 1 Título Preliminar y 9 Títulos.

4. ¿Qué artículo de la Constitución Española de 1978 indica que “La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos”?:

- a) Artículo 21.
- b) Artículo 7.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 42.

TEMA 2. El personal al servicio de las entidades locales. Concepto y clases. Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen de incompatibilidades. El principio de igualdad entre mujeres y hombres.

TEST LEY 7/1985: TÍTULO VII: PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES:

123. Según el artículo 89 de la ley 7/1985, el personal al servicio de las Entidades locales estará integrado por:

- a) El Alcalde, los concejales, los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- b) Los funcionarios de carrera, los contratados en régimen de derecho laboral y el personal eventual.
- c) Los funcionarios de carrera y los contratados en régimen de derecho laboral.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

124. De acuerdo el artículo 90 en cuanto a la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esta será aprobada:

- a) Por el Estado anualmente, a través del Presupuesto.
- b) Por la Corporación local anualmente, a través del Presupuesto.
- c) Por la Corporación local cada cuatro años, a través del Presupuesto.
- d) Por el Estado cada cuatro años, a través del Presupuesto.

125. ¿A quién corresponde establecer las normas con arreglo a las cuales hayan de confeccionarse las relaciones de puestos de trabajo, la descripción de puestos de trabajo tipo y las condiciones requeridas para su creación, así como las normas básicas de la carrera administrativa, especialmente por lo que se refiere a la promoción de los funcionarios a niveles y grupos superiores?

- a) A la Corporación local.
- b) Al Alcalde.
- c) Al Estado.
- d) Al Pleno.

126. Según el artículo 91, la selección de todo el personal sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de:

- a) Oposición.
- b) Concurso-oposición.
- c) Concurso.
- d) Todas son correctas.

TEMA 5. Nociones básicas del oficio de albañilería: herramientas y materiales.
Operaciones básicas de albañilería: elaboración de mezclas, reposición de baldosas, reparación de humedades y goteras, etc.

430. ¿Cuál es una de las tareas esenciales de los albañiles?

- a) Pintar cuadros
- b) Levantar muros
- c) Diseñar jardines
- d) Cocinar alimentos

431. ¿Qué deben saber preparar y utilizar los albañiles para asegurar la solidez y durabilidad de las estructuras?

- a) Pinturas y barnices
- b) Morteros y mezclas de cemento
- c) Piezas de metal
- d) Vidrios y espejos

432. ¿Cuál es un aspecto de la albañilería relacionado con la preservación del patrimonio arquitectónico?

- a) Empleo de técnicas tradicionales
- b) Uso de materiales plásticos modernos
- c) Instalación de sistemas de energía solar
- d) Diseño de mobiliario urbano

433. ¿Qué equipo de protección personal deben usar los albañiles para garantizar un entorno de trabajo seguro?

- a) Cascos, guantes y arneses
- b) Batas, mascarillas y gafas de sol
- c) Chalecos, botas de goma y paraguas
- d) Gorros, bufandas y relojes

TEMA 6. Nociones básicas de oficio de pintor: herramientas y materiales. Principales técnicas de pintura.

1214. ¿Cuál de las siguientes pinturas usarías para pintar una piscina?

- a) Pintura de cloro caucho.
- b) Pintura plástica.
- c) Pintura base.
- d) Pintura acústica.

1215. Pintura plástica: su secado es:

- a) Por simple evaporación del agua.
- b) Por impermeabilización.
- c) Por horneado.
- d) Por permeabilización.

1216. En la pintura al temple, el disolvente es:

- a) Aceite.
- b) Aguarrás.
- c) Barniz.
- d) Agua.

1217. En la pintura al temple el tono de color al secarse:

- a) Se queda igual.
- b) Se aclara.
- c) Se oscurece.
- d) Depende del paramento sobre el que hemos pintado.

1218. Una pintura selladora es un producto cuyo fin es:

- a) Abrillantar la superficie.
- b) Fijar el tono o color de la película.
- c) Grapar una superficie con otra.
- d) Obstruir los poros de una superficie.

TEMA 8. Carga, descarga y transporte de materiales. Manipulación manual de cargas.

1535. ¿Cuál es el peso considerado que a partir del cual constituye un riesgo ya sólo por el factor peso para varones adultos y sanos, aunque las condiciones ergonómicas en que se produzca dicha manipulación sean adecuadas?

- a) Superior a 20 kg
- b) Superior a 25 kg
- c) Superior a 30 kg
- d) Superior a 35 kg

1536. Según la Guía para la selección de ayudas a la manipulación de las cargas, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se establece un método de manipulación de cargas. Este método está basado en las recomendaciones establecidas:

- a) El Real Decreto 487/1997 de 14 de abril.
- b) En los proyectos de Normas ISO y CEN sobre este mismo tema.
- c) En los criterios mayoritariamente aceptados por los expertos para la prevención de los riesgos debidos a la manipulación manual de cargas.
- d) Todas son correctas.

1537. Según el Método de Manipulación de cargas, cuando el peso real de la carga es mayor que el peso teórico recomendado, ¿qué acción no debemos llevar a cabo?

- a) Uso de ayudas mecánicas.
- b) Aumento del peso de la carga.
- c) Levantamiento en equipo.
- d) Utilización de mesas elevadoras.

1538. En la manipulación de cargas en posición sentada y según el método publicado en la Guía para la selección de ayudas a la manipulación de las cargas, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en posición sentada no se deberían manipular cargas de más de:

- a) 5 kg
- b) 10 kg
- c) 15 kg
- d) 20 kg

SOLUCIONARIO
